



ORD. N° 180 /

ANT.: Solicitud de información  
N°465.466 de Doña [REDACTED]  
fecha 21  
de junio de 2017.

MAT.: Responde solicitud.

SANTIAGO, 04 JUL 2017

DE: SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

A : [REDACTED]

Mediante el presente oficio, tengo el agrado de dar respuesta a la solicitud de información pública que hizo llegar a nuestra universidad el día 21 de junio, cuyo tenor es el siguiente:

**“Solicito los informes de autoevaluación y de acreditación de la Universidad de Santiago de Chile que involucren el proceso de acreditación”.**

En relación a su solicitud, se informa que de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de la Ley N°20.285, la Universidad de Santiago de Chile a través de la Resolución N°8289 del año 2016, declara como reservados los informes y documentos relacionados con la Acreditación Institucional y Plan Estratégico Institucional, fundado en que dichos antecedentes son de carácter estratégico para la institución. Se adjunta resolución.

Solicito que por el medio que le resulte más conveniente, nos envíe una notificación donde conste la recepción de la información remitida.

Cabe señalar que de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
Por orden del Rector  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL

GRL/ESP  
DISTRIBUCIÓN  
1.- [REDACTED]@gmail.com  
1.- Secretaría General  
1.- Archivo Transparencia

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
SECRETARIA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 3363  
Estación Central - Santiago - Chile  
transparencia@usach.cl  
Teléfono: 27180105